ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 551385

PROCEDIMIENTO: Simplificado Ordinario

ORDEN DEL DÍA: Análisis de subsanaciones y cálculo de ofertas anormalmente bajas.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día 11 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 23 de septiembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación, como Presidenta.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora Delegada, en representación de la Intervención General.
- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Manuel Damián Larios de la Carrera, Subdirector COP Sevilla, como Vocal.
- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del COP Sevilla, como Vocal.
- Dª Marta García Cañeque, Jefa de Gabinete de Protección de datos, como Secretaria

En primer lugar, se comprueba por los miembros de la Mesa la subsanación recibida por la empresa SERIGRAFÍA DEL SUR, S.COOP.AND y se constata que presenta correctamente la declaración sobre subcontratación de servidores. También se analiza el Informe de fecha 10 de noviembre de 2025, emitido por el Servicio Proponente sobre la muestra presentada por esta empresa, del que se desprende que cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego. Por todo ello, se acuerda ADMITIR la oferta presentada por la empresa SERIGRAFÍA DEL SUR, S.COOP.AND

Según lo expuesto y, teniendo en cuenta los licitadores admitidos en la sesión anterior, las entidades que prosiguen en el procedimiento de adjudicación de este contrato son las siguientes.

- ✓ IMAGIC SOLUCIONES VISUALES
- ✓ TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SL
- ✓ SERIGRAFÍA DEL SUR, S.COOP.AND

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/11/2025
	MARTA GARCIA CAÑEQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF8SL78XW5K334B336QW8BP94	PÁG. 1/2

Seguidamente, se analiza por los miembros de la Mesa el Informe emitido por el Servicio Proponente de fecha 10 de noviembre de 2025 sobre el cálculo de ofertas anormalmente bajas, en el que se indica que, según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, se considerarán anormalmente bajas si concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

De los cálculos realizados y de conformidad con los valores obtenidos se concluye que las empresas IMAGIC SOLUCIONES VISUALES y SERIGRAFÍA DEL SUR, S.COOP.AND presentan ofertas incursas en valores anormalmente bajos, al tener una. baja superior a 25 unidades porcentuales.

Nº	**Licitador**	**Importe oferta (IVA excluido) (€)**	***baja (%)***
1	*IMAGIC SOLUCIONES VISUALES*	22.800,00 €	32,94
2	SERIGRAFÍA DEL SUR, S.COOP.AND	24.960,00 €	26,59
3	TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SL	28.960,00 €	14,82

Según lo expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 h) del día de la fecha.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Marta García Cañeque

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/11/2025
	MARTA GARCIA CAÑEQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF8SL78XW5K334B336QW8BP94	PÁG. 2/2